



## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 035/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 035/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Auxiliar de Campo de Inocuidad Agrícola de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	<b>Auxiliar de campo de Inocuidad Agrícola</b>
<b>Número de vacantes</b>	1
<b>Salario bruto mensual</b>	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California
<b>Ubicación o sede</b>	Mexicali, Baja California
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Régimen de salarios. Este monto, incluye el sueldo bruto más el costo de prestaciones de Ley como el ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR obligaciones patronales y demás prestaciones o impuestos que se consideren en la contratación.

### Funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el profesional o el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con seis meses de experiencia y conocimientos en la materia.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California establezca.
- No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

**I. Requisitos generales:**

- a) Licenciatura, pasante o bachillerato técnico en el área de competencia;
- b) Contar con experiencia demostrable de seis meses, y
- c) Manejo de herramientas computacionales.

**II. Requisitos específicos:**

En materia de Inocuidad Agrícola se requiere ser técnico(a) agrícola, titulado(a) o pasante en áreas agrícolas, químico-biológicas, bioquímica o alimentos o carrera afín.

- **Documentación requerida:**

- Las personas aspirantes deberán presentar o enviar por correo electrónico copia simple, legible y original o copia certificada para su cotejo, de los documentos siguientes: solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:  
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta **el 01 de noviembre de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Baja California, ubicadas en Reforma y Calle "L", S/N, Colonia Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: [cesvbc\\_12@hotmail.com](mailto:cesvbc_12@hotmail.com) con copia a [favalleg@yahoo.com](mailto:favalleg@yahoo.com) la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Baja California, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Baja California, ubicadas en Reforma y Calle "L", S/N, Colonia Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **13 de noviembre** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Baja California, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California y un representante del Gobierno del Estado de Baja California; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, La Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

<b>Puesto</b>	<b>Evaluación Técnica (%)</b>	<b>Formación Profesional (%)</b>	<b>Experiencia Profesional (%)</b>	<b>Entrevista (%)</b>	<b>Total (%)</b>
Auxiliar de campo	55	10	15	20	100
Notas: I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100. II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a la persona aspirante a más tardar el **13 de noviembre** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **15 de noviembre** de 2023.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. Ninguna persona haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

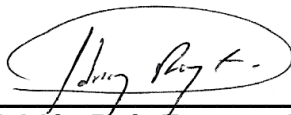
- **Temario: (ANEXO I)**

	<b>Etapa</b>	<b>Fecha</b>
<b>Calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria	19 de octubre 2023
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	01 de noviembre de 2023
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	03 de noviembre de 2023
	Presentación del examen de conocimientos	08 de noviembre de 2023
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	09 de noviembre de 2023
	Entrevista	13 de noviembre de 2023
	Notificación del nombre del candidato ganador	13 de noviembre 2023
	Inicio de labores del candidato ganador	15 de noviembre de 2023

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (686) 551 7030 ext. 73280 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Baja California, o a los números (686) 580 0886 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada Reforma y Calle "L", S/N, Colonia Nueva, C.P. 21100, Mexicali, Baja California, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita en km 1.5 Carretera a San Felipe S/N, Col. Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali, Baja California.

Mexicali, Baja California, a 19 de octubre de 2023.

**ATENTAMENTE**



**L.A.N. Adrián Ruíz Esparza Amador**  
**Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**

## ANEXO I

### TEMARIO

#### AUXILIAR DE CAMPO DE INOCUIDAD AGRÍCOLA

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento y [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117\\_261217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf)
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021)
3. Anexo III. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.  
[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639173&fecha=23/12/2021)
4. Lineamientos Generales y Anexos Técnicos  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>
5. Normas Oficiales Mexicanas contempladas en los Lineamientos Generales para la Operación, Certificación y Reconocimiento de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRRC), Buen Uso y Manejo de Plaguicidas (BUMP) o Buenas Prácticas Agrícolas en la Actividad de Cosecha (BPCO) durante la Producción Primaria de Vegetales  
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/lineamientos-generales-y-anexos-tecnicos-3-1?state=published>